

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58), elevando la solicitud del Consejero Estudiantil Departamental, Carlos José Manuel Flores Mariscal (DNI N° 35581522), solicitando el aval de esta Unidad Académica para el XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación (ENCED) y I Congreso Nacional y Latinoamericano de Educación – (CONEDU) “La Educación como derecho social”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo está organizado por el Movimiento de participación Estudiantil (MEP).

Que, ambos eventos académicos, se llevarán a cabo en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Humanas, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2016, en Tandil, Buenos Aires.

Que los mismos, se focalizan en “la educación como derecho social”, enmarcándose en el territorio latinoamericano, sobre todo argentino, desde una mirada que recupere en el presente, el pasado y que lo resignifique con un ideal transformador a futuro, a partir del análisis y debate colectivo.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en la Resol. C.S. N° 142/11, avalar institucionalmente con la modalidad de Auspicio.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar Aval, con Modalidad de Auspicio por parte de esta Unidad Académica, para el XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación (ENCED) y I Congreso Nacional y Latinoamericano de Educación – (CONEDU) “La Educación como derecho social”, a realizarse en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Humanas, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2016, en Tandil, Buenos Aires.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 384/2016.